

# Murcia

# El Liberal

# Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres  
L. CRÉDITO PÚBLICO,  
Número suelto 5 céntimos

Suscripción: UNA peseta al mes  
En el resto de España: 5 pesetas trimestre  
25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

## EDICION DE LA MAÑANA

### DESDE LA "NAUTILUS,"

## La marina alemana El Arsenal de Wilhelmshaven

Seis días de peregrina navegación, nos han conducido a la vista de las tierras germanicas. La marea baja nos impide salir, y es preciso aguardar fuera hasta la mañana siguiente. Estamos frente a las soberbias baterías que defienden el puerto militar estratégico, que tiene Alemania en el mar del norte. Sobre los lomos enlazados de cañones de la fortaleza amenazadora, asoman, parodiando una procesión extraña, los palos cruzados de los grandes buques, y se elevan, a manera de ciriales gigantescos, las férreas cofas de los potentes acorazados de la flota imperial.

La llegada al arsenal produce una impresión de verdadero asombro. Se dice que la vista ante el conjunto de escuadras, puertos y dársenas, construidos a costa de increíbles esfuerzos, como base y complemento de la admirable organización de esta armada, la primera, por su orden y disciplina, de Europa.

Para considerar el trabajo titánico que supone la terminación de este vasto edificio, empezado en 1866: solo la tenacidad de carácter de este pueblo, educado en los principios de un militarismo patriótico, ha podido llevar a feliz término obra tan colosal, en la que los ingenieros expresaron su talento, a fin de vencer las múltiples dificultades con que tropezaron para su emplazamiento.

Es fabulosa la cantidad de millones invertidos en esta construcción; millones que votaba el Parlamento y los súbditos se apresuraban a satisfacer, convencidos de una verdad que únicamente España parece haber dado al olvido, a saber: que el poder de una nación, en la vida moderna, está en razón directa de su mejor marina de guerra.

Atentos a este principio, que ha hecho sistemático una amarga experiencia, los alemanes son militares ante todo, pero tienen sus preferencias por el brillante ejército de mar. Buena prueba de ello es, que en casi todos los comercios hay a la venta pequeños barcos de madera y de hierro, con una porción de atributos marineros; y rara es la casa en que no se encuentran fotografías de acorazados, ó instantáneas de ejercicios navales, propagadas con profusión en preciosas postales.

Wilhelmshaven es un pueblo nuevo y exclusivamente marítimo; componen la casi totalidad de sus habitantes, las familias de generales, jefes, oficiales, clases de tropa y obreros del arsenal. Las casas, de ladrillo rojo, son ventiladas y cómodas; muchas de ellas ostentan un jardínillo a la entrada: las calles, anchas y rectas, están bordeadas por árboles en creciente desarrollo, que prestan su sombra a las aceras. Durante las horas de trabajo la población queda completamente desierta; ni los niños alegran con sus juegos el arroyo, ni se oye otro ruido que el de los carros conduciendo materiales a los almacenes del arsenal.

Por donde quiera que se cruce, se tropieza en todas direcciones con gente de mar; aquí es una obsesión el uniforme con botón de ancla, llevado orgullosamente con afectada marcialidad.

A la caída de la tarde, abre sus puertas el arsenal, y toma entonces animación el departamento. Los obreros se derraman en número de seis mil por las avenidas, ó invaden los bares en busca de su bebida favorita; el consumo de cerveza que se hace en breve tiempo, supera todo cálculo posible.

La oficialidad, en tanto, se dirige al *Officers-Kasino*, morada regia, cedida por el *Kaiser* a la marina. La sola descripción de este edificio llenaría sobradamente algunas columnas del periódico. Un hermoso jardín da acceso a la espléndida residencia; de la entrada arrancan varias galerías de severo decorado, donde cada cual distribuye el tiempo en armonía con sus aficiones; salas de gimnasia y esgrima, biblioteca, gabinetes de recreo, baños y salón de café; en el amplio comedor se levanta un palco ocupado por nutrida orquesta que hace agradables las veladas con sus conciertos de músicas wagnerianas, y en la parte posterior, hay una terraza magnífica, sostenida por elegantes soportes de hierro, que mira a un lago pintoresco surcado por cisnes. En todas las dependencias figura el retrato de Guillermo II, en traje de almirante, con otros cuadros debidos al pincel del mismo emperador; cuenta además el *Casino* con innumerable de objetos lujosos, regalados por los marinos a la vuelta de sus largos viajes.

Este centro, que viene a ser prolongación de barcos, es lugar apropiado donde cambia diariamente sus impresiones la gente que vive a flote: allí se discuten con entusiasmo los grandes problemas de la guerra naval; se estudian detenidamente los últimos adelantos en materia de construcción; se comentan los proyectos de futura escuadra de los almirantes extranjeros; se habla de los actuales buques de combate de las demás marinas; se advierten los errores y defectos ajenos para corregirlos en los buques propios; y se respira un ambiente de competencia tan saludable, se nota un espíritu de disciplina tal, que ellos son, sin duda ninguna, los grandes factores y el secreto técnico, que han colocado a envilecida altura el nombre de esta nación poderosa, que cifra toda su grandeza en la marina de guerra.

El recinto del arsenal parece obra de romanos por lo imenso. Numerosos almacenes guardan, perfectamente cuidados, los efectos de los barcos en construcción y de los buques desarmados; hileras de gruesas vigas facilitan la descarga de carbón y de otros materiales con destino a los astilleros; circulan continuamente gruesas cintas para la colocación de planchas, instalación de máquinas y montura de la artillería; puentes giratorios unen las dársenas y evitan un largo recorrido; los depósitos de herramientas son un modelo de orden que admira; todo cuanto significa actividad y se traduce en energía está evidenciado aquí con esmero y escripto tal, que dejan suspensa el ánimo; la electricidad, el aire comprimido y el sistema hidráulico, son los motores que se utilizan en toda clase de trabajos; un ferrocarril de vía estrecha pasa por la puerta de los talleres, y coopera a la rápida ejecución que se observa en las construcciones.

El depósito de navegación es admirable: más lejos, están los parques de artillería; a bastante distancia el taller de construcción, y le siguen los de ajustes, fabricación de calderas, martinetes, fundición, y los almacenes generales.

Hay seis diques: tres grandes secos con destino a los acorazados, y tres flotantes, de los cuales uno se utiliza para cruceros y dos para torpederos; actualmente está próximo a terminarse otro magnífico, de piedra durísima, que mide 200 metros de eslora. Ahora se está poniendo la quilla a un acorazado de doce mil toneladas, y otros siete de igual categoría y parecido desplazamiento, sufren el reemplazo de su artillería, y transformaciones en sus máquinas y calderas.

Dentro del establecimiento se encuentran también los hermosos cuarteles de Infantería de Marina y de Artillería de la Armada, dignos de ser visitados por la mucha enseñanza que respecto a higiene y policía encierran.

Después de recorrer distancias kilométricas; cuando en los oídos sigue zumbando el rumor incessante que estalla con fuerza en los grandes talleres; después de admirar el impulso revolucionario que ha dado a esta marina la voluntad de un pueblo enamorado de la gloria, que todo lo teme de la mar y de la mar lo espera todo; cuando a la vista de tan previsora organización, fruto bendecido de inteligencias progresivas y de corazones patrióticos, se convierte la mirada a nuestros arsenales silenciosos y se recuerda la pobreza de nuestra escuadra tan rezagada como heterogénea; cuando, enfrente de dolorosas y sangrientas experiencias, discurre el tiempo entre las renouillas tradicionales de un caciquismo perturbador y patriótico, sin que se oiga sobre las tristezas presentes la voz redentora anunciando el resurgir de España; entonces se siente el desfallecimiento, y vuelve a aparecer en el horizonte de la patria la nube fatídica del pesimismo, y no queda ya otro remedio que llorar como el profeta la ruina futura del solar querido.

Yo quisiera que todos los españoles se asomasen a este soberbio palacio de la industria naval de guerra para poder decirles: mirad; así se engrandecen las naciones, con el trabajo y la inteligencia puestas al servicio de los grandes ideales; si seguís este ejemplo, podréis continuar escribiendo la epopeya de una raza que fué en otro tiempo pasmo del mundo; pero si no os halláis con fuerzas para imitarles, esperad entonces la hora terrible de la decadencia que sonó para otros imperios históricos, hundidos por ley inexcusable, después de haber reflejado su secular grandeza, en el abismo sin fondo del olvido.

Gustavo Beltrán.

## LEY DEL DESCANSO DOMINICAL

### REGLAMENTO PARA SU APLICACION CAPITULO PRIMERO

#### De la prohibición del trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

Esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales ó industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable a mujeres ni a menores de dieciocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo establecidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido a su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúa la ley y el reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos a que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo a los cuales funcionan los gremios ó asociaciones de que se trata reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

### CAPITULO II De las excepciones del descanso en domingo

Artículo 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

7.º El servicio doméstico.

8.º Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.

10.º Las empresas de servicios fúnebres.

11.º Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que solo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas y folletos.

12.º Las expendidurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

**VALE**  
**TERCER REGALO**  
Se entregará un vale de opción al regalo de **500 PESETAS** al que presente 20 VALES en la Administración de EL LIBERAL, en Murcia.  
El canje de vales por bonos se cerrará el 25 de Septiembre de 1904, a las doce en punto de la noche.  
**El Liberal en Murcia**

13. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.  
14. Las casas de baños.  
b) Por motivo de carácter técnico:  
1.º Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.  
2.º Lea que reclaman la aplicación continuada de un agente, como el calor, durante un periodo mayor de veinticuatro horas.  
3.º Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea ésta misma utilizada directamente.

4.º Las que por la índole de las operaciones a que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

5.º Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

6.º Los servicios de interés especial que puedan afectar a la seguridad personal de los obreros ó a la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepción temporal del descanso en domingo a las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó a la misma industria.

1.º Las tahonas y despachos de pan.

2.º Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías, salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

3.º Las expendidurias de carbón al por mayor.

4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías.

5.º Las peluquerías y barberías.

6.º Los salones de limpiabotas.

7.º Las fotografías.

8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura.

9.º Los transportes a domicilio de alimentos.

10.º La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeñas velocidades en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse a horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro a causa de la demora.

11. Las droguerías al por menor.

12. Los vendedores ambulantes, entendidosos que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán a las once de la mañana, cerrándose a esta hora los locales destinados a las operaciones ó explotaciones respectivas.

Las tahonas se cerrarán a las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Solo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias, ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se consentirá excepción alguna por

este concepto con relación a los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

a) Por motivo de daño:  
1.º Los servicios destinados a combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.

2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar:

1.º Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siega, el cultivo, la recolección y demás análogas.

2.º Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebran ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido a un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también a todos los agricultores que labren en el término municipal y a todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia, bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

### CAPITULO III De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingos por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan solo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Quando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana solo las horas que se hubiese trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar el domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebran.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

### CAPITULO IV De la duración del descanso

Artículo 10.º Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del día bado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que substancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertos industriales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oír siempre al Instituto de Reformas Sociales.

### CAPITULO V De las infracciones del descanso

Artículo 11.º Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena y serán castigadas con multa de una a veinticinco pesetas cuando sean individuales, con multa de veinticinco a doscientas cincuenta pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales

devengados su domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de doscientas cincuenta pesetas, las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una a veinticinco pesetas, y con la de cincuenta en caso de reincidencia.

Art. 12.º Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo a las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de cincuenta pesetas en la capital de la provincia, de veinticinco en cabezas de partido y pueblos de más de cuatro mil habitantes y de quince en las restantes.

Quando respectivamente excedan de dichas cantidades, corresponderá imponerlas a los gobernadores civiles.

Art. 13.º El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en las Cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión en correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las provinciales, y éstas, a su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14.º Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la Ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16.º El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oidor sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

## ENCERRONA FATAL

(POR TELEGRAMA)  
Dos muertos  
Zaragoza 21 (7:15 t)

En la FERIA de Alfanden, con motivo de las fiestas se encerraron varias vacas bravas en un corral de una casa.

Cuatro mozos se metieron equivocadamente en el corral.

Las vacas les acometieron con furia, desarrollándose una escena horrible.

Los mozos saltaban aterrorizados. Se ocultaron detrás de un montón de leña, pero las vacas lo derribaron.

Dos mozos lograron escalar las tapias del corral.

Los otros dos intentaron refugiarse en un oscuro cobertizo y cayeron dentro de un pozo.

Fueron extraídos cadáveres.

## LOS TOROS DE FERIA

Ya se va notando la gran animación que hay para presenciar nuestras corridas de feria, que este año, sin duda alguna, van a resultar de primera.

La singular competencia, en asuntos taurómicos, de Pepe Arañil, encargado de elegir el ganado y de ultimar las combinaciones constituye la mejor garantía para los aficionados tanto de Murcia como de toda la región.

En Cartagena se habla mucho de nuestras corridas.

Prueba del entusiasmo que reinó, en el siguiente suelto que publica uno de los periódicos de la ciudad vecina:

«El interés que, por su excelente cartel, despertian las próximas fiestas taurinas de la capital, lo ha acrecentado de modo considerable el gran éxito obtenido por las celebradas en esta ciudad.

«De Cartagena son [en gran número] los aficionados que aprovecharán la visita anual a la ciudad vecina, para presenciar el gran juego que darán seguramente los Ibarra y Saltillos y renovar las ovaciones tributadas en nuestras pasadas corridas a Fuentes y Machaquito, que con Bonarillo habrán de entretenernos con el ganado.

«O mucho nos equivocamos, ó las próximas corridas de Murcia van a constituir verdaderos acontecimientos taurinos.»

Así lo esperan los aficionados; de ahí la animación que existe.

Bonarillo está haciendo esta temporada una campaña excelente; está como en sus mejores tiempos.

Fuentes también está demostrando a diario lo mucho que vale y puede.

Machaquito, tampoco se queda atrás. Aquí vendrán dispuestos a echar el resto.

# EL CRIMEN DE LORCA

## NUESTRA INFORMACION

### VIDA RELIGIOSA

**VELA Y ALUMBRADO.**—Estará hoy en las candelinas, por D. Carmen Peralta Sales. Mañana en San Bartolomé.

**SANTOS DE HOY.**—Santos Fabriciano, Tito, Filiberto, Hipólito y Sinfiriano.

### DESCANSO DOMINICAL

**Lo que dice EL LIBERAL**

Madrid 21 (11 m.)

EL LIBERAL de hoy se ocupa en su artículo de fondo del descanso dominical.

Dice que está juzgada la ley que prohíbe la publicación de periódicos y de boletines de tabernas, calificando esta disposición de mala disparada contra los periódicos de gran circulación.

El acuerdo del Gobierno, inspirado por el arzobispo de Sevilla, dará a los obreros los jornales que pierdan.

Se lo a la fuerza aceptaremos la ley que anula además el número del sábado en lo que afecta al servicio de provincias.

Los infractores de la ley no se detendrán ante la amenaza de la represión pública o multa.

No se trata de intereses materiales sino del atentado a la ilustración general y a la propiedad individual.

Nosotros nos atendremos a la fórmula antigua: «las leyes desatinadas se acatan, pero no se cumplen».

**Los gremios**

Los presidentes de varios gremios se reunirán para tratar del descanso dominical, en vista de las ventajas que se conceden a los vendedores ambulantes.

Los gremios se proponen organizar los domingos la venta callejera.

El reglamento ha parecido a todo el mundo un verdadero clepsidra.

**Censuras**

Toda la prensa combate el reglamento para la ejecución de la ley del descanso dominical.

Expone la creencia de que no tendrá vida la ley.

El imparcial dice que el reglamento es un verdadero logogrifo.

### Lo de Alcalá del Valle

Sevilla 21 (9 m.)

Se ha reunido la sala de gobierno de esta Audiencia, para tratar del nombramiento del juez especial que depure los nombres denunciados por la prensa.

No llegó a hacerse el nombramiento por esperar a que Sánchez Toca conteste la consulta que se le ha hecho.

### PROVINCIAS

Desgracia.—Cuatro muertos

Bilbao 21 (9 m.)

En la mina «Antón», cerca de Baracaldo, un bloque de piedra desprendido de dicha mina, ha muerto a cuatro obreros.

Dos de éstos son muchachos de 13 y 16 años de edad.

### JUMILLA

Defunción y entierro

Jumilla 21 (12 t.)

Anoche falleció, a los ochenta y cinco años de edad, el ilustre jumillano don José María Guillén Tomás, catedrático jubilado de la facultad de ciencias de la Universidad de Valencia, donde explicó

la asignatura de Física durante cuarenta y cinco años.

Su entierro se ha verificado esta mañana y ha constituido una solemnísimas manifestación de duelo.

Con la muerte de Guillén Tomás ha perdido Jumilla a uno de sus hijos que más honra le dieron con su talento y laboriosidad.

Llevaron las cintas del ataud seis médicos de la localidad, discípulos del ilustre finado.

En la región deja centenares de discípulos.

### LA POLITICA

Banquete rechazado

Ontaneda 21 (10 m.)

Maura ha rechazado el banquete que le preparaban los conservadores y católicos-neutros.

### Las Cortes

Se atribuye a Maura el propósito de convocar las Cortes para los últimos días del mes de Octubre.

### VALLADOLID

### LA EPIDEMIA VARIOLOSA

Pánico

Valladolid 21 (10 m.)

La epidemia variolosa en El Carpio, adquiere proporciones alarmantes, existiendo gran pánico en el vecindario.

**Enfermos sin asistencia**

Como la gente huye temiendo el contagio, gran número de enfermos carecen de asistencia.

Las autoridades han tomado las oportunas medidas para evitarlo.

**No hay quien entierre**

A una mujer que falleció de viruela no había quien la enterrara.

Los sepultureros huyen.

Enterado el médico D. Abelardo Jiménez, fué al cementerio y abrió la sepultura.

Seguidamente se presentó en la casa mortuoria, cogió el cadáver y ayudado por el viudo y dos mozos, lo enterró.

El cura acudió también al cementerio y rellenó la fosa.

### Los libertarios de la Coruña

Contra Lerroux

Coruña 21 (10 m.)

Los libertarios han repartido una hoja en la que se ataca violentamente a Lerroux.

Se dice que se valió del terror que se apoderó de Cataluña cuando el snarquisimo para abrirse paso.

Le llaman farsante.

**Lerroux enfermo**

Anoche se recibió un telegrama de Lerroux desistiendo de su viaje a esta capital por encontrarse enfermo.

### Francia y el Vaticano

Había el Papa

Roma 21.

Al recibir el Papa a un personaje católico francés dió por hechos la denuncia del concordato y la separación de la Iglesia del Estado en Francia, añadiendo que era inevitable porque las divisiones de los católicos franceses hacían imposible la resistencia.

Es comentadísima esta declaración del Papa.

### Versiones

Son tan variadas y algunas de ellas tan encontradas entre sí, que para poder formar con todas ellas un juicio exacto, me ha parecido indispensable conocer el

### Lugar del crimen

En su consecuencia, en este momento acabo de regresar de la Culebrina, en cuya diputación radica, como es sabido, el cortijo donde se perpetró el drama que tiene en continua actualidad a los habitantes de Lorca, pues a cada momento se descubren nuevos antecedentes, detalles y pormenores del mismo, todos ellos agravantes para los procesados, de los que me ocuparé cuando haga la

### Descripción del cortijo

Hállase este situado en la falda de la sierra que hacia el O. parece ser natural continuación del muro de contención del antiguo pantano de Valdeinfierro y distante de dicho muro unos 360 metros.

Cuando llegué a la hondonada que con las tierras que la rodean forma una especie de inmenso vaso, donde en su tiempo se estancaron las aguas del referido pantano, el sol estaba próximo a su ocaso y daba en la fachada principal del cortijo.

Por esto deduje que dicha fachada se halla al E. ó L., y de esta circunstancia me serví como base para tomar los puntos cardinales necesarios para poder comprender la situación topográfica del repetido cortijo.

Luego que vi que la llamada *masadería* forma parte integrante de la casa vivienda del cortijo; que el horno se halla adosado a éste y que por su boca comunica con dicha *masadería*; que el pajar tan nombrado en mis anteriores informaciones tiene una puerta que da al O. ó sea a la parte posterior del cortijo, otra tapada con piedra y lodo que mira al S. y da al corral del mismo, y una ventana que da a la pajarera y se halla en la pared del fondo del pajar ó sea en la que sirve de *medianería* a éste y a una pequeña cámara del piso superior, me dediqué a hacer

### Mis averiguaciones

Interrogando a varios campesinos que me miraban como estupefactos al verme atrevimiento en acercarme a tan fétida morada, supe que el juzgado en cuanto llegó abrió la puerta principal de la misma y subió al piso superior, encontrando en el primer granero un trozo de manta ó bufanda impregnada del betún ó sustancia putrefacta de un cadáver descompuesto.

Que seguidamente el juez ordenó la apertura de la puerta de la *masadería* ó sea del departamento destinado a amasar el pan, y no encontrándose la llave ni siendo posible el suplarla con un margo de candil que se utilizó doblándolo en forma de ganuzia, por fin fué abierta la puerta referida con una *s'marada* ó puzón de coser suela de esparta.

Que se reconoció el horno y que en él fueron hallados husos calcinados que se recogieron en una cestita de esparto por el fuera preciso someterlos a un análisis químico, y acerca de los cuales opinó el médico forense Sr. García Alarcón, que eran de persona.

Que después se procedió a descubrir el sitio donde el cadáver estuvo enterrado, dirigiéndose primeramente a la ventana de la pajarera, y después a la puerta del pajar, viéndose que por ninguno de los dos sitios había sido extráido, pues en el primero se observaron algunas telarañas que demostraron que la paja no había sido tocada; y por el segundo no se notó huella alguna de que por allí hubiesen sido sacados los

restos del infortunado José Antonio Belmonte.

Que en vista de esto el juez volvió a ascender a las cámaras, y como en la primera de ellas encontró el trozo de manta a que nos hemos referido, suponiendo lógicamente que aquel denunciador vestigio no había sido colocado allí expresamente, dedujo que el cadáver había sido extraído por el piso superior, y con esta impresión practicó un minucioso reconocimiento en otra pequeña y contigua cámara, y después de retirar un haz de objetos de esparto allí colocados para disimular, descubrió que en la pared que da al pajar había un trozo como de unos 80 centímetros de diámetro recientemente obrado con piedra y barro y adherida a éste alguna paja también nueva.

Que ordenó el juez que fuese derribada toda la obra reciente, y como al lado encontró un candil y una sogá; adquirió la persuasión de que por allí había sido accendido el cadáver de José Antonio Belmonte.

Que para descubrir el sitio donde dicho cadáver fué enterrado se derribó la pared, también de piedra y lodo, que cierra la puerta del pajar que como he dicho, da al corral del cortijo.

Que seis ó ocho hombres con sus correspondientes hocas y grandes capazos estuvieron por espacio de unas dos horas extrayendo paja hasta llegar a descubrir el boquete abierto en la cámara, viéndose entonces la fosa cubierta con tierra removida y paja, de unos 180 centímetros de larga por otros 70 centímetros de ancha y profunda.

Dicha fosa partía de la misma puerta y adosada a la pared continuaba hacia la de la cámara.

Al descubrirse la fosa repetida se encontró un sazón de hoja ancha y una pala de madera impregnadas del betún antes aludido, lo que prueba que sirvieron para el desenterramiento del cadáver.

De estas herramientas se incautó el juzgado, como igualmente de dos truces de balleta blanca que se cree sirvieron para que no se untasen de betún las manos de las dos personas que asieron el cadáver por sus dos extremos.

### Declaraciones

Seguidamente en mi indagación supe en la Culebrina que el juez interrogó a varios testigos, empezando por la viuda del interfecto y por uno de sus pequeños hijos, quienes reconocieron en el trozo de manta ó bufanda que se les exhibió parte de la que usaba el José el día en que fué asesinado.

Declaró también el criado del cortijo, el que afirmó que en el día referido sus amos le enviaron a labrar las tierras de su suegro, situadas a bastante distancia del cortijo, y lo mismo hicieron el día en que fué quemado el cadáver.

Que el día 27 de Febrero, por mandato de sus referidos amos, entró al pajar la paja de unos alimares que había en la sierra, colocándola precisamente sobre el sitio donde se ha descubierto la sepultura del cadáver.

Declaró igualmente el pastor de la casa, el que dijo que en la noche del 25 de Febrero durmió en el cortijo juntamente con dos escardadores de Velez-Blanco, que sus amos y parientes le ordenaron que les llamase muy temprano, pero que no tuvo necesidad de hacerlo porque cuando él despertó vió que estaban ya levantados y vestidos.

Otro de los testigos fué una mujer que afirmó que después de quemado el cadáver vió como Antonia Gómez Mellinas entraba en la *masadería* y sacando un bulto, cuyo contenido no pudo apre-

ciar, lo colocó en las agnaderas que llevaba la caballería y desapareció.

Finalmente un sujeto llamado Pedro Ruzafa, fué interrogado por el juez y dijo que en la tarde del repetido día 25 de Febrero acompañó a José Antonio Belmonte y que al pasar por la fuente llamada de la Juliana, como en dirección opuesta viniese la Antonia Gómez Mellinas el Pedro se separó del José, encarándole éste que nada digera a su mujer acerca de la entrevista que iba a tener con su antigua ama.

La declaración del alcalde pedáneo se redujo a consignar ciertas diferencias que hubo entre Juan Belmonte Merlos y sus hermanos con motivo de la partición de los bienes de su difunto padre y a la afirmación por rumores públicos de las relaciones ilícitas que existían entre la procesada y su víctima en la época en que la segunda prestaba sus servicios como mozo de labranza en casa de la primera, ó sea hace unos cuatro años.

Únicamente a título de información doy el extracto de las anteriores declaraciones.

### Antecedentes

Viendo que los vecinos de la Culebrina hallábanse dispuestos a suministrar-me toda clase de datos, sea por espíritu de locuacidad ó por que la indignación que en ellos ha producido el crimen les induzca a revelar todo aquello que pueda servir para esclarecerlo, seguí interrogándoles y por lo que uo decía y otro decía, supe que hace próximamente cinco años falleció el padre del procesado hallándose en compañía de éste y de José Antonio Belmonte, criado de la casa, quien en tal concepto pudo enterarse de que su amo ocultó trigo, ganado y una cantidad en metálico que se hace ascender a 5 000 duros.

Que José Antonio Belmonte y Antonia Gómez mantenían relaciones ilícitas y que enterado el marido de ésta, aquél fué despedido hace próximamente cuatro años y como revelase a los hermanos del marido la ocultación indicada y aquellos le reclamasen su parte, éste creyó que todo era efecto de las revelaciones del criado despedido y llegó a decirle: te juro que te he de matar; naciendo de aquí la general creencia de que el asesinato de José Antonio Belmonte obedeció al cumplimiento del juramento referido.

### Escena conmovedora.—Triste recuerdo.

Contáronme también los citados campesinos que cuando el juzgado se dispuso a regresar a Lorca, se desarrolló una escena conmovedora. La viuda y la suegra del interfecto, llorando amargamente y seguidas de los hijos de éste que también lloraban, dando gritos desgarradores suplicaron al juez que les permitiese besar el cadáver, y como no fuese posible convencerlas para que desistieran, se les mostró la cestita de esparto a que antes hemos aludido, de la que cogieron cada una de ellas un hueso calcinado, estampando en ellos frenéticos besos, escena que conmovió a cuantos la presenciaron.

### En Lorca.—Preparando la defensa.—15 000 pesetas.

Al regresar a esta ciudad me enteré de que se afirma públicamente que al ser detenido Juan Belmonte Merlos venía de Velez Blanco en un carruaje y en compañía del abogado, decano de este colegio D. Antonio Pinilla Mateos, que al prenderlo a la entrada de la ciudad una pareja de la guardia civil, dicho abogado pretendió que la pareja desistiera de su empeño, diciendo que él mis-

mo iba a conducirlo al Juzgado; que la pareja se opuso y que al llegar a la casa donde D. Antonio Pinilla había, entraron en ella éste y el detenido, entregando el segundo al primero una cantidad en billetes de Banco que se dice ascendente a 15 000 pesetas.

Afirmase también por público rumor que cuando el procesado fué conducido por primera vez al juzgado, el abogado susodicho le preguntó (!) si le había pagado la guardia civil. Que cuando Antonia Gómez Mellinas fué conducida segunda vez a dicho juzgado, D. Antonio Pinilla le salió al encuentro y le dijo: Ten cuidado, asegúrate, mira lo que dices, porque está ahí bajo tu marido y vais a tener un carco.

Dícese por último que el guardia municipal que conducía a la presa tenía abogado de comunicar a dicho señor abogado lo que ésta declarase, y parece fundado esta versión porque cuando aquélla regresaba a la cárcel hemos presenciado cómo el alguacil del juzgado de instrucción ordenaba al guardia referido y a la procesada que se abstuviesen el primero de preguntar y la segunda de referir nada relativo a sus declaraciones, puesto que se hallaba en rigurosa incomunicación; asegurándose además también por rumor público que el municipal repetido fué a casa del mencionado Sr. Pinilla en cuanto quedó en la cárcel la procesada.

Por todas estas razones es desfavorablemente comentada por la opinión general la conducta observada por D. Antonio Pinilla, entendiéndose que no la justifica ni su carácter de abogado defensor de los procesados.

Considerando demasiado extensa esta información y acercándose la salida del correo, la suspendo para resumirla con nuevos detalles que a la opinión le interesa conocer.

21 Agosto.

### Rusia y el Japón

El ataque de Port Arthur.—Los japoneses rechazados.

Londres 21.

Telegrafan de Ohefé que ayer se realizó el ataque general a Port Arthur, siendo rechazados los japoneses.

La lucha fué terrible.

Los japoneses tuvieron enormes bajas.

Faltan detalles de este importante ataque.

### OBRAS DE FERNANFLOR

DOS TOMOS

CARTAS A MI TIO

(CON UN PROLOGO DE ECHEGARAY)

CUENTOS

(CON UN PROLOGO DE PEREZ CALDÓS)

250 PAGINAS TOMO

2 PTAS. CADA TOMO

SE VENDEN:

En la Administración de EL LIBERAL y en la librería de El Diario, Platería.

### OGULISTA

ENRIQUE FALCO

Consulta de 9 a 12.—Gratis de 12 a 1.—Santa Gertrudis, 1, frente al Hospedaje de Levante.

### Enrique Pérez Escrich

### Los Angeles de la Tierra

medie del campo; un almuerzo verdaderamente de es-

—Vamos adonde quieras.

Los dos amigos continuaron en dirección a la puerta de Alcalá, cogidos del brazo.

—Supongo que habrás visto a tu amada—preguntó Juan Antonio.

—Vengo de su casa.

—¿Cuándo te casas?

—¿Pues qué? ¿Tú sabes?...

Juan Antonio había dirigido sin intención una pregunta tan vulgar, tratándose de un hombre enamorado.

Horacio, cuyo corazón sencillo no sabía disimular sus emociones, había revelado en el admirado «¿Pues qué? ¿Tú sabes?...» lo bastante a Juan Antonio para que éste tuviera deseo de saber qué encerraban aquellas admiraciones.

—Observo, querido Horacio—dijo el joven empleado—que hace algunos días eres un tanto reservado conmigo, y eso es una ingratitud; te encuentro, además preocupado, triste... ¿qué diablos te pasa? ¿Se cansa de tu amor la encantadora Anita? ¡Oh! No sería extraño, porque la inconsecuencia es proverbial en las mujeres.

—Al contrario, me ama más que nunca; y si te he

de ser franco, jamás he tenido más motivo para creérmelo feliz.

—Te doy la enhorabuena.

—Ana me ama.

—Eso me tranquiliza.

—Además, estamos tratando de apresurar nuestro matrimonio.

—Eso es grave, pero ventajoso para ti; la hija del conde de Balboa lleva lo menos tres millones de dote.

—En cuanto a eso—repuso Horacio sonriendo con la mayor naturalidad—yo llevo la mayor parte.

—¿Cómo?

—¡Pásmate! Soy también millonario.

—¡Hola! Eso lo ignoraba.

—Tengo una fortuna de cuatrocientos mil duros.

—¿Estás loco?

—Cuerdo y muy cuerdo, querido Juan Antonio.

—¿Encontraste a tu padre?

—No, por desgracia.

—Te ha llegado algún tío de Indias, viejo como Noé y rico como Crespo?

—Tampoco.

—Entonces...

—¿Te olvidas de mi generoso protector.

—¿Sir Carlos Holt?

—El mismo.

—¿Tiene nada menos que una fortuna de un millón de libras esterlinas.

—¿Qué bárbaro!

La natural y espontánea exclamación de Juan Antonio hizo reír a Horacio.

—Habla con respecto de aquel a quien llamo mi padre—dijo.

—Chico, perdona; pero a un hombre que tiene cinco millones de duros bien se le puede dar el epíteto de bárbaro; eso no le desacredita; los millonarios

son invulnerables; el oro brilla lo bastante para ocultar los defectos de aquellos que se parapetan detrás de él. Hay en Madrid muchos bandidos cuya amistad buscan los hombres honrados. La magia del dinero es la causa de estas anomalías.

—¡Ah! Tú no conoces a sir Carlos Holt.

—No he tenido el gusto de comerme con él un saco de sal, que, según dicen, es lo que se necesita para conocer a un prójimo. Pero explícame cómo has llegado a ser millonario de la noche a la mañana.

—Sir Carlos posee, como acabo de decirte, una fortuna de un millón de libras esterlinas.

—¡Respetable cantidad!

—No tiene herederos, y desea partir con nosotros su rico patrimonio.

—¿Con vosotros?

—Sí; conmigo y con Virginia.

Juan Antonio se estremeció al oír este nombre. No se había equivocado en sus cálculos.

—Generosidad es esa, amigo Horacio, a lá que debes estar agradecidos.

—Y lo estamos. Figúrate que a nuestro buen protector se le ocurre repartir con nosotros su inmensa fortuna y nos señala ocho millones de reales de dote. Mi hermana será inmensamente rica...

Desde aquel instante Juan Antonio perdió una parte de la jovial verbosidad que había manifestado hasta entonces.

Horacio fué contando a su amigo sin la menor reserva todo lo que ya conocen nuestros lectores.

Cuando llegaron a la Venta del Espíritu Santo, Juan Antonio había tomado una resolución.

Virginia y los ocho millones de su dote se habían fijado de un modo tenaz en su imaginación.

—Es preciso que esa mujer sea mía—se había dicho: Mandaron que se les sirviera el almuerzo, y les pu-

sieron una mesa con la modestia que se acostumbra en las ventas españolas.

Horacio, más hablador en aquel momento que su amigo, continuaba comentando el consejo que le había dado sir Carlos.

Allí, bajo un sol sin nubes, sobre un campo estéril oreado por saludables brisas, formaba el pintor castellano en el aire, que hacían sonreír a Juan Antonio.

—Después de todo, la sorpresa del conde de Balboa será grande—dijo.

—Pero tienes la ventaja de que Anita sabe convencer como nadie a su padre.

—¿Luego tú crees que accederá?

—Es probable.

—¡Dios te oiga!

—¿Sabes que estas truchas—repuso Juan Antonio—darían envidia al mismo tío Ventura del camino de A'corcón?

—¡Ve que conoces todos los lugares ilustres.

—Me gusta el campo.

—Aquí se respira con libertad.

—¡Ah, querido Horacio! Eres verdaderamente un joven feliz.

—¿Por qué dices eso?

—La Providencia te ha deparado un padre adoptivo, rico y condescendiente, y una mujer que llena por completo tu corazón.

Y Juan Antonio exhaló un suspiro.

—Comprendo la causa de ese suspiro—repuso Horacio.

—Entonces, sabrás compadecerte.

—Puedes creer que si estuviera en mis manos... Te he dado pruebas de mi amistad.</

Diario de Murcia

La Chumbera

—¿A cómo pelas? —A siete  
—¿A siete por una perra?  
—¿Le púesen pocos, güen hombre?  
—Pocos...

—¿Pos maridita sea...  
¿Qué está quince? ¿Quiere usted  
comerse las aguaceras?  
—Lo que yo me comería,  
oye, tú, pa que lo sepas,  
no serían esos higos,  
sería la que los pela...

—Tengo púncas en las manos.  
—Más tienen esas cortezas  
y lo que tienen por dentro  
es azúcar y canela.  
—Y piñones qué están duros.  
—A lo duro se le aprieta.  
—Güeno, los quiere usted á ocho?  
—Hija mía, pela, pela,  
sin reparar en el número  
ni pensar en lo que cuestan,  
que higos pelados por tí  
los tomo como tú quieras,  
porque han de saberme á gloria  
y me han de sentar de perlas.

—¿A cómo pelas, muchacha?  
—A siete por una perra.  
—¿Que barbaridad! Entonces...  
no sacas ni una peseta  
por este montón.

—Señora,  
está si alcanza ó no llega...  
—¿Y son buenos!

—Que si son...  
de Montañá, de las mismas  
palas que San Cayetano  
con agua bendita riega.  
—Pues, hija, péleme dos  
y toma media peseta,  
que yo con dos que me coma  
me quedo muy satisfecha  
y lo que te doy de más  
por lo que otras regatean.  
—Señora, Dios se lo pague...  
—¿Vaya una señora buenal

—¿A cómo pelas, zagala?  
—A siete por una perra.  
—¿Tovavía no están á mi alcance,  
volveré, tendré paciencia...  
Melos ha mandado el médico  
porque dice que refrescan  
y pa cierto mal que tengo  
son los higos cosa buena.  
¿Y me acompañas dos céntimos!  
—Des na más! ¡Mistó que leñal  
Güeno! Pos va usted á comer,  
hermano, los quéte quiera,  
porque apuradamente  
ruan dao media peseta  
hace poco por dos higos.  
—¿Qué gozol! ¡La Providencial

—Yo soy del partido tuyo,  
zagala, la que los pelas  
á seis, á siete, á ocho,  
á á catorce, á como sean;  
pero yo no vengo á eso;  
vengo á ajustar unas cuentas  
que hay entre los dos pedicatas...  
—Oye, José, aquí no vengas  
á meter la pata, mira...  
mi hermano está aquí á la erecha  
y mi madre enfrente, con que...  
—No farta más que tu paere...  
pa que tu familia perra  
estuviese justa... ¡bueno!  
—Te ties que enjuagar la lengua  
tá pa mentar á los míos;  
y se arremató la fiesta;  
yo, ni aquí, ni en ningún puesto  
quiero na contigo jeal  
—¡Malos demonios me lleven,  
descasta y mala hembra...  
¿pues no has bailao conmigo  
en la puerta de la iglesia  
en el baile de Inocentes  
costándome dos pesetas?  
—¿No te he comprado el pañuelo  
en San Antón y en la feria?  
—¿No te llevé de San Blas  
un cordón de oro y de sea?  
—¿En que te he fartao yo á tí  
digo, pa que me aborrezcas  
teniéndome consiento  
en ser mía por la buena?  
—Porque eres un farsa... ¡vaya!  
y de intinções preverasas;  
porque t'has dejao d'icir  
que si tú á mí me camelas  
es por atráparme y eso  
no quiero que me suceda.  
—Mira, á tí te han engafao,  
te han calentao la cabeza.  
—¡Güeno! ¡Scabob! Use, use...  
—Pues, adios; pero no... pela  
que á eso ne puedes negarte;  
pela los higos que tengas  
que por venir de tus manos;  
que las púncas has endañao,  
puede que tengen veneno  
que se esturrió por mis venas  
y pegue un esclavajo  
que lo eyan en Cartagena.

José Martínez Ternel.

que tiró del niño y lo sacó fuera, no fué desgraciado completamente por el tren.  
El herido fué auxiliado por los empleados de la estación y conducido al hospital, acompañado de su padre.  
Este es un vendedor de higos chumbos, que tiene el puesto frente á la estación.  
El médico y practicante de guardia curaron al niño, quedando perfectamente asistido en el hospital.

Riña

Esta mañana han reñido en el Plano de San Francisco dos vendedores de higos chumbos, por motivos insignificantes.

Uno de ellos, llamado Picarillo, infirió un puñetazo con una navaja en la mano izquierda al otro, llamado Antonio Abellán Sánchez, de 23 años de edad, natural de Espinardo, vecino del Cabezo de Torres.

Además le dió un palo en el antebrazo del mismo lado, causándole una fuerte contusión.

El herido ha ingresado en el hospital, y el juzgado correspondiente entiende en el asunto.

Otra riña

Manuel Perona Sánchez, de 22 años de edad, soltero, vecino de Torregüara tenía una novia.

Las relaciones duraron mucho tiempo y, según el novio, rompieron por haberse casado la novia y despedido.

Ella hablaba después mal de él y éste de ella, lo que irritó á la familia de la niña.

Anoche fué el Manuel Perona al partido de Llano de Brujas á una diligencia.

Por allí vive un tío de la novia llamado Antonio Serrano.

Este, acompañado de un hijo suyo, le salió al encuentro descargándole un garrotazo en la cabeza, que le hizo rodar por tierra, dándose después á la fuga.

Antonio Perona resultó con una extensa herida en la región occipital.

Fué conducido á este hospital, donde fué curado.

El juzgado instruye proceso.

CARTAGENA

(POR CORREO)

Desagüe del Beal

Presidida por el Sr. La Cierva que llegó á esta en el tren mixto de la mañana, celebró su junta reglamentaria el Sindicato del Desagüe del Beal, tratándose entre otros asuntos, de la adjudicación y construcción de una casa máquina, con chimenea y balsa para la mina «Haiti».

Habían sido presentadas previamente siete proposiciones, cuyos pliegos de condiciones fueron abiertos por el orden siguiente:

Uno de José Murcia, de La Unión, ofreciendo la construcción bajo el precio de pesetas 10.007'25.

Otro de Salvador Sánchez Illán, del Descargador, por pesetas 10.540.

Otro de Pedro María, de La Unión por pesetas 9.648.

Otro de Juan Sánchez Albaladejo, del Llano del Beal, por pesetas 9.135'80.

Otro de Pedro Gómez, también del Llano del Beal por pesetas 11.500.

Otro de Francisco Antolínez, del Estrecho de San Ginés, por pesetas 8.981.

Otro de Pedro Pérez Martínez, de La Unión, por pesetas 10.368.

El Sindicato en vista de lo exagerado de tales proposiciones, acordó citar á los licitadores para el día 24 en el Llano del Beal, con objeto de que mejorasen aquellas por puja á la última.

El Sr. La Cierva participó á sus compañeros haber recibido la grave noticia que le ha comunicado la casa alemana constructora de parte de la maquinaria encargada para el desagüe, de que á consecuencia de una huelga de modelistas fundidores de hierro de Berlín, han tenido la precisión de confiar la construcción de algunas de aquellas á los talleres del exterior donde únicamente trabajan los operarios. Aunque el accidente solo alcanza á ciertos aparatos eléctricos, como estos son complementarios de los motores, se acordó contestar en el acto á dicha casa alemana, exigiéndole la preferencia entre sus clientes, para la construcción de los materiales pedidos por el Sindicato, en consideración á la índole de la empresa que éste realiza, jeñena á todo mercantilismo y exclusivamente de interés público.

Se vió con satisfacción una carta abono del Banco de Cartagena, por la que se demuestra que casi todos los obligacionistas han desembolsado ya el 5 por 100 correspondiente al presente mes, quedando muy pocos por hacerlo efectivo, seguramente por su alejamiento de esta localidad, obligados por los rigores del estío.

Como se ve, son importantísimas todas las reuniones que vienen celebrando los señores que componen el Sindicato del Desagüe del Beal, poniéndose de manifiesto que no descansan un momento en sus gestiones á fin de llegar pronto al logro de las aspiraciones de todos, única tabla de salvación que hoy le queda á la industria minera.

Los bomberos

El Eco, en su número de anoche, pone de manifiesto lo excesivamente tarde que llegó el retén de bomberos al barrio de Peral, llamado para sofocar el incendio de la madrugada del viernes, debido á la distancia y á la necesidad de recorrer el camino á pie, y propone como remedio el que, en el primer caso que se presente, sean transportados los bomberos en algún carruaje, á fin de ganar tiempo llegando con la oportunidad necesaria para que sus auxilios resulten de verdadera utilidad.

Es, á nuestro juicio, éste, un caso digno de tenerlo en cuenta, pues bien fácilmente se comprende que, si después del tiempo que necesariamente tiene que perder el personal para hacer los imprescindibles preparativos del material, se agrega el que hay que emplear para trasladarse á cualquiera de los barrios extramuros, cuando el deseado auxilio llegue al lugar del suceso, bien escaso será el que aquellos puedan prestar.

Pero tampoco creemos nosotros que con el solo uso de un carruaje queda salvada la situación.

Aun creemos que puede hacerse más, pues con lo que propone el simpático diario no pensamos que se adelantaría gran cosa, á no ser que constantemente hubiese un carruaje, dispuesto y enganchado, pues á ciertas horas de la noche, todos sabemos no es tan fácil hallarle en tales condiciones, imprescindibles á nuestro juicio, si de ganar tiempo se trataba.

Dicho esto, vamos á dar nuestra opinión, sin que pretendamos que ésta sea la que haya de seguirse para remediar las deficiencias que pone de manifiesto El Eco.

«Sería cosa imposible de llevarla á la práctica el ampliar el número de plazas de bomberos con algunos vecinos residentes en cada uno de los barrios cercanos á esta población, los cuales, dependiendo siempre de esta brigada, pudieran acudir á la primera llamada y prestar los primeros auxilios, mientras llegaba de Cartagena el necesario material».

Creemos que no y hasta nos atreveríamos á asegurar que sobran individuos voluntarios desde el primer momento.

En este caso, únicamente las bombas y algunos que otros efectos habría que llevar de esta localidad y como éstas hay medios para ser arrastradas por caballerías, la presentación del personal y del material, parecemos que pudiera ser casi simultánea.

Como decimos antes, no pretendemos que sea nuestra idea la más recomendable y solo la exponemos movidos del mejor deseo.

21 Agosto.

AUDIENCIA

Continuación del alarde general de las causas cuya vista en juicio por jurados, tendrá lugar en el próximo cuatrimestre, ante la sala primera.

Mes de Noviembre

Día 2.—Una causa procedente del juzgado de San Juan, contra Asunción Carbonell y otro, por expedición de moneda falsa; defensor Sr. Baquero; procurador Sr. Baeza.

Día 3.—Otra del mismo, contra José Jara, por raptor; defensor Sr. Cañada; procurador Sr. Salvat.

Día 4.—Otra del mismo, contra Rafael Serrano, por violación; defensores Sres. Cañada y García Muñoz (D. José); procuradores Sres. García Ortega y González Saiz.

Día 5.—Otra del mismo, contra Gabriel Cerezo y otro, por robo; defensor Sr. Poveda; procurador Sr. Baeza.

Día 7.—Otra del mismo, contra Francisco Martínez, por malversación; defensores Sres. Martínez Moya y Cierva; procuradores Sres. Crespo y Narbona.

Día 8.—Una del juzgado de Yecla, contra Rodrigo Villar, por robo; defensor Sr. Alcázar; procurador Sr. Baeza.

Día 9.—Otra del mismo, contra José García Azorío, por homicidio por imprudencia; defensor Sr. Cañada; procurador Sr. Salvat.

Día 10.—Otra del mismo, contra Eduardo López y otro, por tentativa de robo; defensor Sr. Cañada; procurador Sr. Baeza.

Día 11.—Otra del mismo, contra Eduardo López y otro, por tentativa de robo; defensor Sr. Cañada; procuradores Sres. González Saiz y Salvat.

Día 14.—Una causa procedente del juzgado de Mula, contra José Paorta, por robo y hurto; defensor Sr. Durán; procurador Sr. García Angosto.

Día 15.—Otra del mismo, contra Antonio Zapata y otros, por homicidio, disparo y lesiones; defensor Sr. Peres; procurador Sr. Narbona.

Día 16.—Otra del mismo, contra Gregorio Medina, por robo; defensor señor Cañada; procurador Sr. Salvat.

Día 17.—Otra del mismo, contra Antonio Sánchez, por robo; defensor señor Peres; procurador Sr. Narbona.

Día 18.—Otra del mismo, contra Antonio Jiménez, por homicidio; defensor Sr. Pérez Marín; procurador Sr. Pérez Marín.

Día 19.—Otra del mismo, contra Juan José Gandel, por robo; defensor señor Peres; procurador Sr. Narbona.

Día 21.—Otra del mismo, contra Antonio Egea y otros, por homicidio y disparos; defensores Sres. Peres y Jover; procuradores Sres. Narbona y Trigueros.

Día 22.—Otra del mismo juzgado, contra Pascual Fernández, por falsificación; defensor Sr. Pérez Marín (D. Mariano); procurador Sr. Pérez Marín.

Día 23.—Otra del mismo, contra Pedro José Egea, por robo; defensor señor Llano; procurador Sr. González Saiz.

Día 24.—Una causa procedente del juzgado de Cartagena, contra Francisco González Vega, por raptor; defensor señor Hernández; procurador Sr. García Ortega.

Día 25.—Otra del mismo, contra Francisco López, por abusos deshonestos; defensor Sr. Llovers; procurador Sr. Moreno.

Día 26.—Otra del mismo, contra Francisco Guillamón, por violación frustrada; defensor Sr. Ramos de la Reguera; procurador Sr. Moreno.

Día 28.—Otra del mismo, contra Miguel Cayuela, por robo frustrado; defensor Sr. Navarro; procurador Sr. Moreno.

Día 29.—Otra del mismo, contra Pedro Serrano, por homicidio; defensor Sr. Coats; procurador Sr. Vila.

Día 30.—Otra del mismo, contra Manuel Antonio López, por tentativa de expedición de billetes y moneda falsa; defensor Sr. Ramos de la Reguera; procurador Sr. Moreno.

Mes de Diciembre

Día 1.—Una causa procedente del juzgado de Cartagena, contra José Moreno Fernández, por homicidio; defensor Sr. Peres; procurador Sr. Salvat.

Día 2.—Otra del mismo, contra Juan

Pérez Fernández, por homicidio; defensor Sr. Soriano Salcedo; procurador señor Vilá.

Día 3.—Otra del mismo, contra José Martínez Oris y otro, por robo; defensores Sres. Baró y Cañada; procuradores Sres. Baeza y González Saiz.

Día 5.—Otra del mismo, contra Antonio Hurtado, por homicidio; defensor Sr. Peres; procurador Sr. Narbona.

Día 6.—Otra del mismo, contra Juan Yúdice, por homicidio; defensor Sr. Baró; procurador Sr. González Saiz.

Día 7.—Otra del mismo, contra Francisco Boch, por robo; defensor Sr. Pérez López; procurador Sr. González Saiz.

Día 9.—Otra del mismo, contra María Martínez, por raptor; defensor señor López del Castillo; procurador señor V. Ibero.

Días 12 y 13.—Otra también del juzgado de Cartagena, contra Tomás García Muñoz, por asesinato, atentado y lesiones; defensor, Sr. Mass; procurador Sr. Moreno.

Riña en Espinardo Dos heridos

Ayer tarde á las seis y media ocurrió una sangrienta riña en el vecino pueblo de Espinardo, entre dos jovencitos, casi niños.

En el hospital ingresaron en las primeras horas de la noche.

Uno de ellos, llamado Julio Macanaz Palazón, de 15 años de edad, vecino del citado pueblo de Espinardo, con una puñalada en la espalda, en la región escapular derecha, de bastante profundidad.

Hubo que darle en la herida tres puntos de sutura.

La lesión ha sido calificada de pronóstico reservado.

El otro herido llamado Francisco Alba Flores, de 15 años de edad, sufre una extensa herida contusa en la cabeza región occipital.

El suceso, según las referencias de los mismos heridos, ocurrió en la siguiente forma:

Estaban jugando al palmo los heridos con otros mozalbetes en la calle principal del pueblo.

Por cuestiones del juego disputaron y se desafiaron á un callejón próximo.

Allí el Julio Macanaz le arrojó una piedra al Francisco Alba, causándole la herida que padece, y éste agredió á aquél con un cuchillo, produciéndole la herida en la espalda.

El estado de ambos heridos es relativamente satisfactorio.

El juzgado de la Catedral entiende en el asunto.

Cartera de Murcia

—Tienda-Astle— En la semana anterior se han despachado en este benéfico establecimiento 528 raciones de comida y 265 de pan.

Han salido de semana D. Santiago López Chacón y D. Antonio Ruiz Seiquer.

Entran D. Vicente Pérez Marín y D. Baldomero Rodríguez.

CARNE LÍQUIDA del Dr. VALDÉS GARCÍA de MONTEVIDEO contra la inapetencia.

— Los tranvías — Ayer mañana uno de los tranvías ha descarrilado en el barrio del Carmen, produciendo el susto consiguiente á los viajeros y el destrozo completo de uno de los faroles del alumbrado público.

ANTIGUIDADES.— Véase 4.ª página.

Se halla vacante en Ulea la plaza de médico titular, dotada con 999 pesetas de sueldo anual.

Pueden solicitarla en el plazo de treinta días.

TOS FERINA, lo saben las madres se cura con la Lactoferrina Caldoiro. Plácese farmacia.

La guardia municipal ha decomisado ayer una importante cantidad de pan, fatto de peso.

PRESTAMOS.—Merced, 24

El notable juriconsulto D. Salvador Martínez Moya, sufre la pesadumbre de una tristísima desgracia.

Su señor padre, respetable anciano que ya se encuentra desde hace tiempo delicado de salud, ha dado una caída en la entrada de su domicilio, con tan mala suerte, que se ha fracturado una pierna.

De todo corazón le deseamos una pronta y completa mejoría.

Vinos y cegnan del Marqués de Blas, Ieraz

Ayer mañana después de terminada la función religiosa celebrada en Santo Domingo en honor de San Joaquín, y á iniciativa del popular Joaquín Bosque, se ha constituido en dicha iglesia la Hermandad de San Joaquín, habiéndose nombrado la junta siguiente:

Hermano Mayor.—Presidente; D. Joaquín González.

Vice-presidente: D. Joaquín Portero.

Tesorero: D. Joaquín Cerdá Roig.

Secretario: D. Joaquín Novella.

Vocales: D. Joaquín Bagueña, D. Joaquín Codorniu, D. Joaquín Garrigós Bueno, don Joaquín Ortiz, D. Joaquín Ayuso y D. Joaquín Bosque.

Facilita las digestiones la Cerveza de Aguila Negra de Colloto (Ovicelo).

MADRID

(POR TELÉGRAFO)

Un incendio

Madrid 21 (11 n.) En la calle de Cavarrubias se declaró un incendio en un cobertizo, convertido en depósito de maderas, inmediato á una fábrica de chocolates.

El viento y la escasez de agua le hizo tomar gran incremento, pero se logró impedir se propagara á la fábrica.

El cobertizo quedó destruido.

Las maderas procedían del antiguo almacén que se incendió en la calle de Puencarral.

El fuego fué extinguido.

Las pérdidas ascienden á dos mil duros.

SAN SEBASTIÁN

(POR CORREO)

Firma de hoy

De Guerra San Sebastián 21 (4 t.)

El rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando á los coroneles: D. Agustín Martín para el mando del 13.º batallón de artillería; D. Tomás Reina para el mando del parque de artillería del Perro; D. Gonzalo Carvajal director de la segunda sección de la escuela central de tiro; D. José Martín para el mando del cuarto batallón de artillería de plaza; D. Guillermo Polanco para el del parque de Badsajoz.

Id. á los coroneles de infantería: don Genaro Ariza para el regimiento de la Princesa; D. Luis Chacón para el de Gerona; D. Francisco Martí para el de Otmbe; D. Guillermo Sañe para la zona de reclutamiento de Madrid.

Autorizando la adquisición de terrenos para el emplazamiento de baterías en Cartagena.

Id. para la colonización del campo exterior de Melilla.

De Marina

Nombrando vocal de la Junta consultiva de la Armada al contralmirante don Joaquín Cincunegui.

Disponiendo cese en dicho cargo don Joaquín Lazaga.

Nombrando á éste comandante general de la escuela de instrucción.

Y disponiendo pasé á situación de cuartel D. José María Pilón.

TOROS

(POR TELÉGRAFO)

En Madrid

Madrid 21 (9 n.)

Con mucho viento y buena entrada se ha verificado la corrida de esta tarde.

Los varreros y los muriles que se han lidiado han sido buenos.

Revertito y Mazzantinito, bien con el trapo y mal matando.

Don Tancredo, superior.

COGIDA GRAVE

Al parecer el tercero, el Perilla fué volteado apesostosamente, resultando con varios varreros y el traje destruido.

En el sexto fué perseguido el mismo banderillero, el cual tuvo la desgracia de tropezar en el pie de piedra de la puerta de los chiqueros y caer al suelo, de donde fué recogido por el toro.

Este le zarrandó horribilmente.

Arrojando abundante sangre fué conducido el Perilla á la enfermería.

Tiene unas cornadas en el muslo izquierdo y magullado todo el cuerpo.

Detalles de la cogida

La herida que tiene Perilla en el muslo es muy profunda y de ella manaba la sangre á borbotones, por lo que fué preciso colocarle unas pinzas para contener la hemorragia.

A causa de la profundidad de la herida hubo necesidad de ensancharla para reconocerla.

El cuerpo le ha perdido una de las arterias más importantes.

Se le administró suero.

A las ocho y media de la noche está casi exangüis.

En vista de la gravedad del herido se le ha escaramentado.

En la enfermería

La enfermería está custodiada por guardias para impedir la entrada del público.

Sus compañeros, después de la corrida, acudieron á verlo.

Se ha telegrafado á la familia, á Zaragoza, de donde es natural el Perilla.

Los médicos desconfían de salvarla.

Más cogidas

Mazzantinito, al entrar á matar uno de sus toros, fué derribado, resultando ileso.

El banderillero Punteret fué corneado, derribado y pisoteado, resultando también ileso.

Tan accidentada corrida terminó ya anochecho.

En Bilbao

Bilbao 21 (8 n.)

Al medio día descargaron las nubes un fuerte aguacero.

Durante la corrida cayeron frecuentes chaparrones y hubo relámpagos y truenos.

El público, escaso.

El ganado de Celan, superior.

Quinto estuvo mal y bien. Apático y delectado con el capote.

Fuentes, superior y bien. Fué aplaudido toreando.

SANATORIO OLIVA-CUESTA

BARRIO PERAL \* CARTAGENA \* TELÉFONO NÚM. 128 SE PRACTICAN OPERACIONES QUIRÚRGICAS ELECTROTHERAPIA \* RAYOS X Estancias de 5 á 15 ptas. diarias

Bombita, bien. Reguar con le capá. Las cuadrillas, mal.

&lt;

COLEGIO GENERAL MILITAR
PREPARACION COMPLETA PARA INGRESO
ACADEMIA GARCIA MORENO--(TOLEDO)
26 alumnos ingresados en la convocatoria de 1904

EL DIA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital 10.000.000 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. - SEGUROS MARITIMOS. - SEGUROS DE VALORES
Sólidas garantías. - Capital constituido por Consolidado de los Imperios Alemán, Inglés y Austríaco.

ESPECIFICOS LESCAZES
para veterinaria. Bola, 12, Madrid.

GRATIS A TODOS los HOMBRES
UN LIBRO QUE CONTIENE LA FELICIDAD

No conozco a nadie que quiera quedar ignorante y enfermo porque le dé la gana. Estoy seguro que tú, lector u oyente, no quieres ignorar la manera de saber y vencer toda indicación de los síntomas de decaimiento que asoman en tu cuerpo.



EL VIGORIZADOR ELÉCTRICO
del Dr. McLaughlin

rectifica a los hombres decaídos, restaura la juventud y la humanidad, haciendo al hombre parecer en sentirse fuerte. Este Aparato, el mejor que ha existido, cura toda clase de reuma, debilidad nerviosa, padecimientos del Estómago, Riñones, Hígado, Dolores de la Espalda, la Clática, Varicocele, las pérdidas Vitales y todas clases de debilidad, tanto en hombres como en mujeres.

Horas: 9 m. a 9 n. DR. M. A. McLAUGHLIN Calle de Sevilla, 12 y 14, ent.
Domingos: 10 m. a 1 t. MADRID

Diario
Avisos
por orden alfabético

LOS SASTRES. - Planchas y Tijeras de superior calidad, se han recibido en la Ferreteria de León, calle de la Sociedad, 9.
ALMONEDA de varios muebles y efectos, en la plaza de Fontes, 4, 2.º izquierda, de 9 a 12 y de 3 a 6.

AMA DE CRIA, para casa de los padres, leche de un mes, casada, edad 25 años. Razón: Manuela Redaban, Casilla de Montegudo.
AMA DE CRIA, para casa de los padres, primera, leche de siete meses, edad 19 años. Razón: Eugenia Martínez, calle Anlujar, 18.

Para viajar
Visitad antes el Gran Bazar Papelería Inglesa.

RR. PP. Benedictinos. 204. Esquisitos chocolates. De venta: Ferrer y Ricardo Blazquez y C.º

Se venden dos lunas cristal magnificas para escaparate, dos estanterias, mostradores y escaparates, todo barattísimo Informes, kiosko de periódicos, cuatro esquinas.

USCRIPCIONES. Se suscribe a La Ilustración Española y Americana, a La Moda Elegante, a La Última Moda, y a todos los periódicos de todas clases que se publican en España y en el extranjero, en la Librería de El Diario, Platería, 23.

TURBINAS españolas y extranjeras Económicas y de gran rendimiento. Gasque y Comp.º, Ingenieros, plaza de Sta. Isabel, 7, Murcia.

Música barata
Fonógrafos a 30 pts. Gran Bazar Papelería Inglesa.

MAQUINAS de escribir y calcular, sistema «Dactyle», de fácil manejo y baratas. - Gasque y Compañía, Ingenieros, plaza de Sta. Isabel, 7, Murcia.

PILACION. - Se cura radicalmente con las píldoras regenerantes de Gea de Moya. 2 ptas. caja en farmacias y droguerías.

TALLER MECANICO
de José Pagán
Calle de la Sociedad

VENTILADORES eléctricos barattísimos. - España y Muñoz, Ingenieros. ALICANTE.

Esquelas mortuorias y de aniversario. Se reciben avisos en la Administración de este periódico. Precios convencionales.

Antigüedades

Acaba de llegar a esta localidad el representante de la importante casa de París, 42, Faubourg Montmartre, para comprar a altos precios porcelanas, muebles, telas, cuadros, encajes, abanicos y objetos deteriorados de iglesia.

Cerveza Mahou
REPRESENTANTE EN MURCIA
EDUARDO MONTEVERDE

La Maquinista de Levante de MIGUEL ZAPATA

Director, Don Antonio Beltrán Borrell, Ingeniero. LA UNION-CARTAGENA

Farmacia Catalana
AGUAS
minero - medicinales
NACIONALES Y EXTRANJERAS
Bourboulé, Cestona, Lévíco, Marmolejo, Rubinat, Vittel, San Hilario, Puda, Vals, Verín, Tona

El Aguila Negra
Para Cervezas finas y de confianza
OVIEDO.-COLLOTO
CLASES FINAS
«Brune» una botella 3,4 litros contiene el mismo gluten que 5 bollitos de pan.

Compagnie Générale Transatlantique
VAPORES-CORREOS
FRANCOSES
Servicio fijo y rápido entre los puertos de Cartagena a Orán y Marsella y viceversa.

LA UNION
EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

AGENCIA DE ENCARGOS
PASCUAL MARTINEZ
Servicio especial de encargos entre Murcia, Beniel, Orihuela, Callosa, Albatera, Almoradí, Dolores, Rojales, Torrevieja, Crevillente, Elche, Santapola, Alicante y viceversa, con sucursales para recoger y entregar todos los encargos que se confíen.

ANTIGUA AGENCIA STORR
ANUNCIOS para todos los periódicos POSITIVA ECONOMIA
ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO

CALENTURAS
Píldoras febrífugas de La Cruz Negra
Preparadas por el FARMACEUTICO B. D. CANSECO, La Bañeza (León). Con una sola caja se curan indefectiblemente toda clase de calenturas sean cuotidianas, tercianas ó cuartanas.

Droguería de Pardo y Compañía
6, PUXMARINA, 6
Especialidad en productos químicos y farmacéuticos puros. Gran surtido de Aguas minerales, Ortopedia y Específicos.

GOTA • REUMATISMO!
COLCHIFLOR
Preparado por la Fórmula del D. DEBOUT D'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA
Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más herbíco de la Gota y del Reumatismo.

48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga. Cistitis del cuello. Cattero de la vejiga. Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre